



exertus

## ACTA DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE SELECCIONADOS/AS PARA ENTREVISTA COMPETENCIAL DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

De conformidad con lo dispuesto en el contrato menor de **SERVICIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA (CTMAS)** adjudicado, en la fase de gestión de candidaturas se practicarán las siguientes actuaciones:

1. Análisis de la información y documentación aportada para la valoración de méritos de las candidaturas y asignación de puntos que le correspondan según los criterios establecidos en la correspondiente convocatoria.
2. Elaboración de listados de puntuación provisionales de las candidaturas presentadas para la provisión del puesto de Dirección de Servicios Generales.

De esta manera, a través del siguiente cuadro se reseña la Baremación de los méritos aportados de acuerdo con la Base 3ª y la documentación aportada por los candidatos/as: Una vez observado lo anterior, a continuación, se emite el correspondiente listado provisional de candidaturas admitidas:

Baremación (Máximo 20 puntos) Anexo I			
CÓDIGO ID	Por cada curso certificado en materia de Contratación y Procedimiento Administrativo Común (hasta un máximo de 16 puntos)	Por cada título de formación adicional reconocido por el Ministerio de Educación, en relación con las competencias técnicas de este puesto de trabajo (hasta un máximo de 16 puntos)	Certificación oficial en idiomas (hasta un máximo 8 puntos)
598Q	8	0	0
939Y	0	8	0
752Z	16	8	4
128T	8*	16**	0
870M	16	0	4
594E	16	8	0
714R	16	0	0
930G	16*	16**	8
*	No presenta documentación acreditativa		
**	No presenta documentación acreditativa		



Los candidatos/as con Código ID 128T y 930G, y a efectos de poder valorar los méritos reseñados en sus correspondientes candidaturas, deberán proceder a subsanar la documentación acreditativa de los mismos.

Los candidatos/as con Código ID 598Q y 939Y, al no alcanzar la puntuación mínima exigida (10 puntos) para superar la fase de baremación, resultan excluidos.

Una vez señalado lo anterior, a continuación, se emite el correspondiente listado provisional de baremación de méritos de los candidatos/as para realizar la entrevista competencial:

CÓDIGO ID	SUMA TOTAL MÁXIMA DE PUNTOS DE VALORACIÓN
752Z	20
870M	20
594E	20
714R	16

En Sevilla, a 10 de marzo de 2025.

**Vanessa Villegas Galván**  
**Responsable Área Derecho Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente**